



**ALFREDO ARRUIZ SOTÉS JAUNA,
ALKATE UDALBURUAREN
EBAZPENA**

**RESOLUCIÓN DEL ALCALDE
DON ALFREDO ARRUIZ SOTÉS**

Expte. 514/2025

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Vista la Plantilla Orgánica, donde consta la plaza 40.30 sin cubrir de forma efectiva.

Segundo.- Visto el organigrama de Servicios Múltiples, donde el puesto de encargado de Instalaciones Deportivas se lleva cubriendo de forma provisional desde hace tiempo y vistos los compromisos adquiridos por el ayuntamiento para cubrir este puesto de forma estable.

Tercero.- Visto el texto de la convocatoria propuesto por el área de RRHH.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local.

Dos.- En aplicación del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

RESUELVO:

1º.- Aprobar la Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición restringido de la plaza 40.30 de encargado de servicios múltiples / Instalaciones deportivas del ayuntamiento de Huarte.

2º.- Publicar dicha convocatoria en el BON.

3º.- Publicar el texto íntegro de la convocatoria, en la fecha en la que la misma sea publicado en el BON, en la web www.huarte.es.

4º.- Trasladar copia a la Comisión de Personal y a los Delegados/as de Personal.

Huarte, a fecha de firma

electrónica ALKATEA / EL

ALCALDE,

Nire aurrean / Ante
mí, Idazkaria / La
Secretaria

**ELEKTRONIKOKI SINATUTAKO AGIRIA
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

